

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

DECRETO ALCALDICIO Nº: 17273.-MONTE PATRIA, 25 de octubre del 2018.

## VISTOS:

Constitución Política de la República

- El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio n°14.729 de fecha o6 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas
- Las atribuciones inherentes al cargo;

## DECRETA:

**AUTORIZASE**, a la Funcionaria Sra(ta). BETTY RUTH VELASQUEZ MONARDEZ, R.U.T 18. 688.826-K, Prestador Servicios, hacer uso de 1 día de su feriado legal año 2018, a contar del viernes 21 de septiembre de 2018 al viernes 21 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive.

**ESTABLÉZCASE**, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 2 días de su feriado legal año 2018 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarian pendientes 7 días de su feriado legal año 2018.

DIRECCIÓN DE DE LINE DE FINANZAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DE DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

\*\*Impreso por: keyla echeverria albornoz-25/10/2018-16:54:45



93496FEECD2906B9C659AE0DAE354BB

